



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00839182- -UNC-ME#BIMO

VISTO:

La renuncia definitiva presentada al orden 2 por el Sr. MEDARDO DANTE LIGORRIA (Leg. 27.561) a sus cargos docentes en la Dirección de Deportes, a partir del 1° de octubre de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su presentación, según indica, haberse acogido al beneficio previsional;

Que el nombrado revistó hasta la fecha de su renuncia en dos cargos de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple (Cód. 119) con carácter de interino, designado por RR-2024-800-E-UNC-REC, en presupuesto de la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización;

Que las actuaciones cuentan con la intervención al orden 8 del titular de la Dirección de Deportes y al orden 12 del titular de la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización;

Lo informado por la Dirección de Planta de Personal de la Dirección General de Personal al orden 18;

Por ello,

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con retroactividad al 1° de octubre de 2024 la renuncia definitiva por jubilación del Sr. MEDARDO DANTE LIGORRIA (Leg. 27.561 - DNI 12.209.184) a dos cargos de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple (Cód. 119) en la Dirección de Deportes de la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización.

ARTÍCULO 2°.- El Sr. Ligorria, en el término de diez días, deberá imponer de la

presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación del nombrado en el Artículo 1° a la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización – Dirección de Deportes– y a la Secretaría de Gestión Institucional.

fv